

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MANÍ MANÍA FOOD COMPANY MANIHABS S.A., CELEBRADA EL DIA LUNES 28 DE MARZO DEL 2016.

En el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía, ubicado en la Calle Rafael Carvajal N79-47 y Velasco Ibarra, hoy día lunes 28 de marzo del 2016 a las 10H00, se reúnen los siguientes accionistas: Alba Cenelia Acaro, Víctor Manuel Acaro Acaro; y, José Francisco Rodríguez Acaro; propietarios cada uno de ellos de 2.000 acciones de un dólar cada una. Los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, y hábiles para contratar y obligarse.

En consecuencia encontrándose presente la totalidad del capital social de la compañía, deciden constituirse en Junta General Universal de Accionistas, conforme lo establece el Art.238 de la Ley de Compañías vigente.

Para el efecto preside la sesión su titular, el señor Víctor Manuel Acaro Acaro, y actúa como Secretario el señor José Francisco Rodríguez Acaro, Gerente General de la empresa.

La Junta así establecida, aprueba por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y Aprobación del Informe de Gerente General por el año 2015.
2. Conocimiento y Aprobación del Informe de Comisario por el año 2015.
3. Conocimiento y Aprobación del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2015.
4. Destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico 2015.

Respecto al primer punto del orden del día, la Junta General, después de dar lectura al Informe de Gerente General presentado por el señor José Francisco Rodríguez Acaro, y que se agrega como anexo a esta Acta, de manera unánime decide aprobarlo en todas sus partes. Es preciso aclarar que en todo este literal, no votan los señores administradores de la compañía, Víctor Manuel Acaro Acaro, Presidente, y José Francisco Rodríguez Acaro, Gerente General, conforme a lo estipulado en el artículo 243 de la Ley de Compañías vigente.

En relación al segundo punto de la agenda, la Junta General de la misma manera, aprueba el Informe de Comisario por el ejercicio económico del año 2015, presentado por la Lic. Ana del Carmen Bastidas, el mismo que se lo agrega también como anexo a la presente acta.

En relación al tercer punto del orden del día, los asistentes, previamente informados del contenido del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias, también deciden aprobarlos en su totalidad, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 293 de la Ley de Compañías.

Sobre el cuarto y último punto de la agenda, la Junta General, tomando en cuenta que se trata de una compañía de recién formación, aprueba por unanimidad que la utilidad neta, luego de descontado utilidad de trabajadores, impuesto a la renta

y reserva legal, fruto del ejercicio económico del año 2015, la cual asciende a un monto de \$ 22.733,35, no se repartan los dividendos correspondientes a los señores accionistas, sino que se destine a la cuenta patrimonial de Reserva Facultativa, con el fin de fortalecer a la empresa y garantizar su crecimiento en futuros ejercicios económicos.

Se deja expresa constancia que el expediente de la presente Acta consta de los siguientes documentos:

1. Lista de Asistentes certificada por el Presidente y Secretario.
2. Copia del Acta Certificada por el Secretario.
3. Copia de los Informes del señor Gerente General de la empresa y del Comisario, por el año 2015.
4. Copia del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2015.

Sin tener más que tratar la Presidencia da por concluida la sesión a las 12h30, concediendo a Secretaria el tiempo necesario para la redacción del acta correspondiente.

Reinstalada la asamblea a las 14H00, se procede a dar lectura al contenido del acta, el mismo que es aprobado por unanimidad y para constancia firman:



Víctor Manuel Acaro Acaro
PRESIDENTE



José Francisco Rodríguez Acaro
GERENTE GENERAL – SECRETARIO



Alba Cenelia Acaro